

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 19 de octubre de 2015

ACTA N° 682

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - RIVEROS, Ma. Silvina

PROFESORES ADJUNTOS: GRAMAGLIA, Héctor L. - TIRAO, Germán A. - BARREA, Andrés A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LUQUE, Franco M. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C.

EGRESADOS: RUDERMAN, Andrés – MUTAL, Rubén H.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - CLERICI, Mauricio - ZIGARÁN, Gonzalo J. - SCHMIDT, Mariano - GORÍN, María C. - BAROTTO, Joaquín I.

- En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:07.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a las sesiones ordinaria y extraordinaria del H. Consejo Superior del día martes 07 y 13 de octubre de 2015, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tengo para informar las dos sesiones del Consejo Superior, que supongo que también por la prensa deben haberse conocido.

Hubo una sesión ordinaria, donde se discutió el tema de las dos facultades, y luego la sesión extraordinaria, donde se tomó la decisión del llamado a Asamblea para ese tema. La sesión ordinaria, aparte de ese tema, lo único más controvertido, fue el tema de un concurso con un dictamen de mayoría y uno de minoría; tanto yo como consiliaria como el doctor Cagliero, firmamos el dictamen de minoría, salió como dictamen de minoría y ganó el dictamen de la mayoría, de dar lugar a un recurso jerárquico por problemas formales, desde nuestro punto de

vista, respecto a la ordenanza de la Facultad de Arquitectura, que pone que el investigador era un cargo de un profesor titular de dedicación part time; el titular debía presentar un plan de trabajo en investigación y extensión y no presenta plan de trabajo ni en investigación ni extensión; presenta un título -no recuerdo el título, pero algo así como investigación en vivienda y las ONG o algo por el estilo, no recuerdo exactamente el título-, pero no hay ningún desarrollo de un plan de trabajo, con lo cual nosotros consideramos que es un cargo de profesor titular de dedicación semiexclusiva, y si la ordenanza pide que debía presentar un plan de investigación y de trabajo en investigación y extensión, nosotros consideramos que no lo había presentado y no había cumplimentado con ese paso del concurso. No obstante, salió el dictamen por la mayoría que no dio lugar al recurso jerárquico.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero García Iglesias.

Respecto al otro tema de las dos facultades, mi postura fue similar a la del doctor Cagliero; mi planteo fue, en esa sesión ordinaria, que desde el punto de vista académico y epistemológico ameritaba; se discutió mucho alrededor de la Facultad de Ciencias Sociales ese día, porque muchos planteaban que no cumplía; ustedes saben que una de las exigencias para ser facultad es que tenga dos carreras de grado y, en este caso, tiene una sola carrera de grado, Trabajo Social, y hay dos carreras aprobadas por el Consejo Superior hace varios años, de Sociología y de Ciencias Políticas, y que estas dos carreras tiene que tomarlas la nueva facultad.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Riveros.

En síntesis, mi postura al respecto es que, en primer lugar, puedo tomar una postura como consiliaria, pero no quiere decir que sea la postura del Consejo Directivo, y a la Asamblea van todos los miembros del Consejo Directivo, por lo tanto, es la Asamblea la que decidirá el sí o el no. Había dos proyectos presentados, uno por cada facultad. En algún momento se les pidió que trataran de ver la posibilidad de armar un solo proyecto y no hubo entre las dos facultades un acuerdo. Acá vinieron, ya las deben haber escuchado; por lo tanto, mi postura es que, por un lado, que es necesario una Facultad de Ciencias Sociales, eso es clarísimo, y que tome estas dos carreras. Por otro lado, las dos, la ECI -Escuela de Ciencias de la Información-, como la de Trabajo Social, el IFAP y el IFEP tienen presupuesto propio desde hace muchos años, tienen una conducción propia, funcionan en forma bastante autónoma. Por lo tanto, para mí ese no era el problema central; entonces, mi postura fue -al igual que el doctor Cagliero- votar para habilitar la Asamblea, para que se traten los dos proyectos.

Ustedes saben que la doctora Esther Galina y la doctora Yukelson de Artes, son las dos que fueron coordinadoras de la comisión, así que eso también lo pongo a consideración del Consejo, si quieren que venga alguna de ellas dos a exponer el informe que hicieron.

Otro de los argumentos, de Ciencias Económicas, uno de los que más se oponían a tratar el tema de habilitar la Asamblea para este tema, era que el IFAP -Instituto de Formación para la Administración Pública- debería pertenecer a Ciencias Económicas y no a una facultad de Ciencias Sociales, y esas son concepciones políticas y epistemológicas, que es lo que uno considera que es la administración pública; si la administración pública o parte de la administración pública son políticas de Estado y es gestión, en la gestión intervienen una cantidad de disciplinas que no son pura y exclusivamente el área económica de una institución. Por lo tanto, amerita que un instituto de ese tipo esté en la Facultad de Ciencias Sociales y no en la Facultad de Ciencias Económicas, que le da un contenido más de tipo administrativo financiero, esa fue mi postura.

Luego, la semana pasada, que fue la reunión extraordinaria, ocurrió algo, los que estaban en contra de habilitar a la Asamblea plantearon que estaba bien que se habilitara la Asamblea para la discusión pero de un solo proyecto, de una facultad única, y el problema que el resto de nosotros vio al respecto es que no existe un proyecto de facultad única; el proyecto ese no existe, es inexistente, porque los proyectos de este tipo se los pone en sus hombros las unidades académicas involucradas y si las unidades académicas involucradas presentaron dos proyectos separados, por más que nosotros como Consejo Superior digamos hay un proyecto

de facultad única, desde mi punto de vista no hay ningún proyecto, no leí absolutamente nada y, por lo tanto, el proyecto es inexistente y, si el proyecto es inexistente, la propuesta de minoría también es abstracta, esa fue mi postura. El doctor Cagliero ese día estuvo, el anterior no, y nosotros discutimos bastante la postura a tomar y coincidimos en la postura de habilitar a la Asamblea para la discusión de los dos proyectos; eso se aprobó por mayoría, creo que fueron 26 votos por la positiva y 13 por la negativa; con lo cual se habilita el llamado a la asamblea por esos dos temas.

Hay más temas para el llamado a Asamblea, que son todas las correcciones que hay que hacer en el Estatuto por el convenio colectivo; de allí nosotros hemos planteado dos temas. En una reunión de decanos, hubo varios decanos que acordaron conmigo, pero no sé si a nivel de rectorado y a nivel de negociación con el gremio va a salir. Nosotros a uno sí lo planteamos, que fue que los profesores consulto y emérito, porque ahora uno puede jubilarse a los setenta, entonces la primera propuesta fue después de los setenta; a lo cual nosotros planteamos que no, porque entonces un derecho como es el jubilatorio, si uno quiere ser profesor emérito no puede ejercer otro derecho; ahí hay un problema legal y lo que nosotros planteamos es que todas aquellas personas que se acogen al derecho jubilatorio -por ejemplo, las mujeres a los sesenta- puedan ser profesor emérito también. Eso fue aceptado por todos, por Jurídico también y por el rector.

Y el otro tema, es que nosotros tenemos un artículo que dice que por situación de emergencia se pueden nombrar interinos hasta por dos años; ahora será por uno y, en casos de emergencia, hasta dos, pero lo que plantean es que en el momento que se nombre al interino hacer el llamado a concurso; planteo que eso para nosotros -Ciencias Químicas y Lenguas también planteó lo mismo al rector- significa un enorme contratiempo, porque tiene que tener el tribunal, sobre todo si son concursos en los que tiene que venir alguien de afuera. Con lo cual mi planteo es que nosotros podamos poner, cuando se nombre interino a alguien, que se llamará a concurso en el plazo no mayor de un año. Por supuesto, si se llama a concurso, supóngase a los diez meses, y no se ha sustanciado antes del año, se lo nombrará, por una situación de emergencia de docencia, otro año más, porque sí hay un acuerdo de que hasta un máximo de dos años, en casos de emergencia.

Para nosotros eso es lo más prolijo, lo que planteo en la reunión de decano que si no se hace de ese modo es de imposible cumplimiento; y poner algo en el Estatuto que sea de imposible cumplimiento para muchas facultades, es complicado. Más aún, nosotros ahora estamos llamando a concurso y se nos están acumulando un montón de concursos, administrativamente, y eso que nosotros somos una facultad que funciona bien o muy bien, comparada con otras facultades de la Universidad. Con lo cual, espero que se pueda dar la discusión y escuchen nuestra propuesta, y si no dije que negociemos aunque sea por seis meses, pero no me hagan llamar a concurso en el mismo acto.

Sra. Consejera Riveros.- Las facultades que no están en orden con los concursos, ¿hay alguna sanción?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo sé, evidentemente que uno se pone fuera de la normativa y de la ley, además ahora tenemos un convenio colectivo.

Sra. Consejera Riveros.- ¿Qué pasa con los que no están haciendo las cosas bien?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se está controlando, nosotros tenemos que informar a la Secretaría Académica ahora cada tanto cómo vamos con los concursos. Por ejemplo, acá tenemos una persona que a la firma de convenio colectivo hacía cinco años que estaba como interina; en el caso de esa persona no se puede hacer nada, hay que esperar a que la Asamblea Universitaria se pronuncie y se diga bien como se hará.

Las facultades más duras fueron precisamente las que más atrasadas están en los concursos; en mi caso, me puse más del lado del convenio colectivo del trabajador. Si una unidad académica ha tenido una persona cinco años, que la deje, que entre a carrera para mí. Pero en eso hubo mucha resistencia, precisamente de las facultades que no cumplen con los concur-

sos, hablando de la calidad académica. Y la calidad académica, desde mi punto de vista se mide en que la persona estuvo cinco años y no se la llamó a concurso. Hay distintas posturas...

Sra. Consej. Riveros.- También puede haber habido un problema político por lo que no se llamó a los concursos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que sea, pero desde el punto de vista del convenio colectivo, el convenio dice eso y hay un decreto presidencial. Entonces, ¿cuál es el planteo? Nosotros somos autónomos, entonces los decretos no los tenemos que respetar, eso es lo que dice la U-BA. El problema es que somos autónomos, pero si soy trabajador, hay un decreto que homologa un convenio colectivo de trabajo, y si el convenio colectivo no se cumple, voy a la Corte Suprema, y eso tarde o temprano lo voy a ganar, porque es un derecho adquirido con un convenio colectivo, nada más ni nada menos.

Entonces, ahí hay toda una discusión de cómo se hará con esa persona, nosotros tenemos una sola que está en esas condiciones. Con lo cual, se hará una especie de concurso cerrado, y si la persona consideramos que no cumple, ¿vamos a dejarla? Perdió el concurso, ¿y qué hará esa persona? Miren, si pierdo el concurso, voy al gremio y después a la Justicia, porque el convenio colectivo nacional dice que debe quedar en planta sin pasar por el concurso. Por supuesto, bajo ciertas condiciones, como tener cinco años de antigüedad en el mismo cargo antes del 14 de abril, y esta persona que tenemos acá ha estado siempre en el mismo cargo desde el 2008 al 2014, son seis años. No hay por donde darle vueltas, es un solo caso muy puntual, no creo que haya ningún problema; cuando esté terminada la asamblea, nos dirán cómo tenemos que hacer, nosotros no tendremos problemas, pero en otras unidades académicas habrá muchos problemas, pero eso dependerá de la asamblea. Todavía no nos han presentado la propuesta definitiva.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Eso se puede presentar a la Asamblea?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, tiene que estar determinado todo el orden del día; hasta ahora está determinado el temario de las dos facultades, falta el del convenio colectivo, que entró a la Comisión de Vigilancia y Reglamento el martes pasado, habilitando el llamado, pero todavía el rector nos tiene que presentar la propuesta; cada uno de los puntos se han estado discutiendo en la Comisión Académica...

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- La Secretaría de Asuntos Académicos es la que estuvo tratando de eso; los secretarios académicos de todas las facultades han aportado cada una de estas cosas, o sea que de alguna manera hay un proyecto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero tiene pasar por la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Esa Asamblea será larga.

Hasta ahora eso, mañana veremos que sucede.

Sr. Consej. Gramaglia.- En el caso de la Asamblea, el tema será uno por uno, tratar esos dos proyectos, o sea no existe ninguna posibilidad...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hay proyecto, ¿quién genera alternativas?, que fue mi planteo. El Consejo Superior no puede poner alternativas, las tienen que generar las unidades académicas. Se trabajó bastante, he estado en muchas reuniones con la unidad académica intentando, y hemos trabajado bastante con Cagliero y otros consejeros el tema, y no hubo chance. Se tratará cada tema por separado, pueden salir dos, uno o ninguno, eso dependerá de la Asamblea Universitaria.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero no una juntando las dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no una porque no hay proyecto; si hay un proyecto, sí se

trata, entonces sería distinto, se trata ese proyecto y los dos proyectos por separado, pero no hay proyecto y es imposible que lo haga el Consejo Superior; es como que nosotros intentáramos hacer un proyecto para uno de los grupos que tenemos. No lo podemos hacer nosotros, lo tienen que hacer las unidades académicas involucradas, ese es el tema.

Explicaciones hay muchas, vinieron las dos acá, el rector dijo que podía venir si nosotros queríamos y, probablemente, con algunas de las coordinadoras, Esther o Yukelson, para exponer el informe. Hicieron un informe más grueso, no se los he mandado, se los puedo mandar también para que ustedes lo tengan, porque habrá que hacer reuniones de claustros, no es fácil. Se lo podemos mandar también, para que todos los tengan, y si el rector puede venir con alguna de las coordinadoras puedan ustedes tener más material para leer.

Sr. Consej. Trincavelli.- En general, ¿se sabe cuál es más o menos el humor general, aprobar en la asamblea de las dos o hay alguna más floja que la otra?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay alguna más floja en algún aspecto y otra más en otro; desde el punto de vista académico -Ciencias Sociales con el CEA, que avanzó mucho, tiene una buena cantidad de investigadores y el IFAP también- es sólido el proyecto académico de Trabajo Social con el CEA y el IFAP; desde el punto de vista reglamentario, el reglamento dice que tienen que tener dos carreras de grado; la excepción que hay que darle -que se discutió en el Consejo Superior-, es una excepción a partir de que hay dos carreras aprobadas, que sería la sede esa facultad, que es lo lógico porque las dos son carreras de Sociología y, por supuesto, se le daría un proceso. Ustedes saben que se nombra un interventor durante uno o dos años -se está planteando dos años de intervención. Eso quiere decir que por dos años el único que se puede sentar en el Consejo Superior es el decano interventor pero no el docente.

Por supuesto, una vez que ellos sean facultades, probablemente habrá ingreso de algún no docente o estudiante, para que la cantidad porcentualmente no varíe; hay que agrandar esos números y creo -no estoy segura, no quiero afirmarlo- que le corresponde, uno a los estudiantes y uno a los no docentes.

Se hará cada vez más grande, por la forma que tenemos de funcionar, eso así. Pero los no docentes ingresaron un proyecto, que ellos quieren los dos, pero eso se decidirá en su momento. Hoy por hoy, si hay un interventor, solamente el decano se sienta y, por lo tanto, no hay un cambio de número hasta que no esté resuelto.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Eso se cambia a nivel del Consejo Superior?, ¿hay algún tipo de ordenanza?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, hay una ordenanza que dice la cantidad, sacando los decanos, lo que corresponde.

¿Cuál fue planteo? La idea es que ellos pongan en marcha las dos carreras y, cuando llegue el momento, después de esos dos años, poder hacer una evaluación, si lo pusieron en marcha y si tienen alumnos, entonces ahí cumplen con toda la normativa y quedaría.

En cuanto al presupuesto, ellos se manejan con presupuesto propio hace mucho tiempo, tanto de inciso 1) como incisos 2) y 3), así que lo único que afectarían son las autoridades, que necesitarían algo de presupuesto, que la Secretaría de Políticas Universitarias ha dicho que darían ese presupuesto para las autoridades políticas, un refuerzo, porque ellos tienen algo, faltaría una parte.

Después, no sé qué pasará con los docentes; probablemente hay programas de la SPU específicos -después les contaré un poco el programa que hemos presentado nosotros en la SPU para cargos docentes en cosas específicas-, a lo mejor ellos puedan tener algún refuerzo docente.

La otra, de Ciencias de la Información, el problema central que tiene es un problema de rojo -no es la única que lo tiene, hay otras facultades que tienen ese problema actualmente, quizás la que más tiene rojo es la Facultad de Agronomía-, y eso se penaliza. No sé cuánto es lo que es saca el rectorado, pero les retira; ustedes saben que nosotros pagamos básicos con cargas sociales, el resto lo paga el rectorado. Entonces, lo que el rectorado paga del rojo, se

penaliza a la facultad sacándoselo de los incisos 2) y 3).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Respecto a las facultades que van a ceder las escuelas que tienen, ¿ceden toda la parte del presupuesto y los rojos también?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque actualmente se manejan por separado; del rojo que ellos tienen, que es 1.500.000 pesos, hay 600.000 pesos -que eso lo tendremos que tratar prontamente, ya están llegando las propuestas de los grupos, los 600.000 pesos que nos han dado-, y a eso ellos lo destinan a cubrir el rojo. O sea, que el rojo será menor, aproximadamente de 1.000.000 o 900.000 pesos.

Creo que ellos entraron en rojo cuando hicieron los profesorados, y contrataron gente y entraron en rojo. Por supuesto, eso siempre con el aval del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Ese es el rojo que tienen y que un poco lo cubren ahora, y lo tendrán que ir cubriendo con el paso del tiempo, como lo está haciendo Agronomía; en la medida que haya paritarias, lo cubre, porque con un 30 por ciento de aumento, en tres años prácticamente el rojo sigue siendo 1.000.000 de pesos, pero proporcionalmente es mucho menor. Es uno de los problemas que tiene.

Tiene las carreras de grado y de doctorado; en ese sentido, formalmente lo cumple. El otro problema son los concursos. De todos modos, la mitad de la planta de Ciencias de la Información, con el convenio colectivo, quedaría en planta, porque tienen más de cinco años que no se llamó a concurso. Por el resto, han ido llamando a concurso, son problemas viejos de Ciencias de la Información, entre otros que estaban en desacuerdo con los concursos; había una cantidad de temas, una facultad muy politizada, y si después viene alguien, de lo que estuvieron en el informe les podrá decir más en detalle la parte más académica, pero esos son los temas centrales por los cuales uno podría decir cuáles son los aspectos débiles.

Entonces, si salen facultad, lo que también se propone hacer son dos años de intervención y, en ese período, ver si se cumplieron las pautas de disminución del rojo y del llamado concurso, que serían las dos cosas que se midieron, por lo menos en el informe que hizo la comisión del Consejo Superior.

Entonces, hasta ahí es lo que hay; así que si ustedes están de acuerdo, le diré al rector y alguno de los coordinadores que vengan antes de la Asamblea, para que ustedes tengan más información y les pasaremos ese informe grueso; aparte el informe presupuestario de la ECI también lo pasó Marcos a última hora el martes, que es el que tiene rojo.

Sr. Consej. Trincavelli.- De todas maneras, si se resuelve crear, por más que esté intervenida inicialmente, que haya un interventor, y si no cumplen no se va a descrear lo que ya está.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Calculo que no, seguirá intervenida un tiempo más; lo que pasa es que en la intervención, a diferencia de tener en funcionamiento un Consejo Directivo, responde directamente al rector y al Consejo Superior; por lo tanto, si el Consejo Superior pone pautas, el interventor tiene que hacerlas cumplir, esa es la diferencia.

Sr. Consej. Aguirre.- ¿Deja de funcionar el Consejo Consultivo?

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, el Consejo Consultivo funcionará, porque está dentro de la escuela, pero no tiene ningún poder de decisión, que lo tendrá el interventor a través del rector y del Consejo Superior; por lo tanto, el Consejo Superior será quien tiene que controlar si se hicieron los concursos, si disminuye el rojo, hay un control y una tutela del Consejo Superior, que normalmente es un año pero en este caso se planteó hacerlo por dos años. Esa es la discusión que hemos tenido en el Consejo Superior, la decisión todavía no está tomada si van a ser facultad o no.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo otro a informar, es que estuvimos trabajando con esta comisión que creamos porque el asunto de Ciencias de la Computación. Nosotros veníamos trabajando la ordenanza, que es vieja, donde hay artículos que dicen, por ejemplo, que la facultad da títulos de licenciado y doctor en Matemática, Física y Astronomía, entonces hay que cambiarla. Habíamos trabajado bastante eso y estábamos también a punto de presentar una propuesta al Consejo, entonces lo que hicimos fue hacer el texto ordenado de la ordenanza, hemos empezado por la misma, y el espíritu es más o menos el mismo. Por ejemplo, hay un artículo, que dice que el Consejo determinará la cantidad y las atribuciones de las secretarías; eso lo hemos sacado porque hay una ordenanza del Consejo Superior de 2008 que dice que el Consejo Directivo intervendrá cuando se trata de aumento de secretarías o de función de los secretarios. Es decir, eso lo sacamos; en el mismo artículo hacía referencia a las tareas del vicedecano, lo cual está determinado por el Estatuto universitario, entonces decano y decir vicedecano están determinados por ese estatuto y las secretarías por esa ordenanza, entonces no hace falta ponerlo. Cambiemos los títulos que otorga, para poner título en general, de pregrado, grado y posgrado, porque sino cada vez que hay un título nuevo -tenemos un montón de maestrías que entran y salen- no se puede estar diciendo de ese modo. Y hay dos artículos que los dejamos para la reglamentación.

Lo estuvimos viendo con la comisión, que le hizo algunas correcciones de redacción a ese texto ordenado, porque es una redacción vieja. Lo vimos el viernes, se hicieron dos reuniones, las correcciones son de forma, en cuanto redacción, que dice "la estructura y funcionamiento" y ellos propusieron "la estructura y el funcionamiento", errores de forma que vienen inclusive de la redacción original de la ordenanza.

Entonces, quería acercarle a la comisión -en este momento esta en la Comisión Académica, podrían funcionar juntos en ese tema- el texto ordenado, porque inclusive la propuesta que había hecho Computación no tenía en cuenta la Ordenanza 5/09, que cambió uno de los artículos. O sea, que el artículo que ellos toman como vigente no es el vigente, entonces hemos hecho el texto ordenado y se los pasaríamos, todas las ordenanzas, la propuesta de ordenanza y el pronunciamiento de la comisión, como para que se vaya trabajando la ordenanza.

Respecto a las resoluciones, descubrimos a partir de una propuesta que nos habían hecho los consejeros mayoritarios del GURI, respecto a la elección de los estudiantes; un pequeño cambio que ellos querían hacer, y cuando vamos a buscar toda la reglamentación -que fue hace un mes atrás-, nos encontramos con que a fines de mayo del año pasado, más o menos, el Consejo había pedido el decanato que hiciera un texto ordenado de todas las resoluciones, en lo referido a las elecciones de los estudiantes. Cuando empezamos en julio, no teníamos la menor idea, el Consejo tampoco tuvo esa memoria -deberíamos ver cómo hacer para conservar esa memoria institucional-, no la teníamos y cuando empezamos a hacer el texto ordenado encontramos que había que haber hecho ese texto ordenado. Se hizo ese texto ordenado -inclusive ya estaba de hecho-, estábamos discutiendo con los consejeros, y es muy poco el cambio que ellos quieren hacer, ya lo verán. Entonces, hicimos el texto ordenado e introducimos ese cambio, que es simplemente que si una única lista se presenta para la elección, cumplidos todos los plazos, para la elección de los representantes estudiantiles, quede esa lista y que no se haga la elección final, sino que quede la lista que se presenta, por todo el proceso -hacer las urnas, imprimir los votos, tener fiscales...

Sra. Consej. Riveros.- Para consejeros.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, estamos hablando de comisiones asesoras, nada que ver. Ese cambio está proponiendo la bancada estudiantil.

Sr. Consej. Luque.- Había pensado, porque me parecía que esas elecciones tenían que ser junto con las estudiantiles normales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se separaron, precisamente por todo el problema administrativo. Es una cantidad de sobres y de elecciones, se separaron, volver a la vieja discusión.

Hay que hacerse cargo de las elecciones, a mí me molesta terriblemente cuando se opina y nadie se hace cargo, porque cuando uno va a decirles necesitamos fiscales en la mesa, nadie quiere ser. Les soy clara, si no fuera por "Lalo" Rivarola y en este momento por Silvina Tordoya, que toman sobre sus hombros el trabajo de las elecciones, no hay nadie que lo haga. Esa es la realidad, nadie se lo pone al hombro; una cosa es ser fiscal una hora y otra hacer todo el proceso electoral, es bien complicado.

Entonces, lo que estuvimos trabajando el año pasado con los estudiantes y este año nuevamente, es que si hay una sola lista que se presenta para las comisiones asesoras, directamente hacer el proceso y, si no se presente ninguna otra lista, declarar que son ellos los únicos que se presentan. Más aún, para las comisiones asesoras de Física, en esa reglamentación del 2009, se introduce que si no hay propuesta de coordinador, se elija entre los que están en la comisión asesora, porque nadie ni siquiera se presenta como coordinador y hay que hacer todo el proceso electoral igual. Entonces, la propuesta de la bancada estudiantil, es un renglón que dice que si siguieron todos los pasos y hay una sola lista que se presenta -lo que estoy diciendo es lo que está puesto, y después se aprobará o no, o sea que es el texto ordenado más esa frasecita.

Respecto a Computación, lo que hice respecto a ese texto ordenado -que lo comenzará esta comisión también, primero controlará el texto ordenado, que esté realmente la última versión, porque hay muchas resoluciones, hay que mirirlas a todas, ver cuáles derogan a cuáles, cuáles son las que quedan, el texto ordenado- son dos propuestas de texto ordenado. Una, en la cual se introduce prácticamente, salvo la elección, lo que plantea Computación, y otra donde Computación pasa a ser sección, pero con las generales de la ley, o sea las generales de todas las secciones. Son las dos propuestas que están escritas, para que lo analicen las comisiones y que se vea qué es lo que se hace. Por supuesto, que hay cosas que las verán, la propuesta donde dice que Computación se integra con las mismas prerrogativas que el resto de las secciones y la otra propuesta donde Computación se integra, pero pudiendo elegir su comisión asesora de otra manera y después la propuesta de Computación. O sea que habrán tres propuestas, cambiarlo es muy sencillo; en una he puesto un b), donde dice que "la comisión asesora de Computación se elegirá de la siguiente manera..."; en la otra eso no está y se pone Computación arriba, no es mucho el cambio, hemos tratado de que sean coherentes las dos reglamentaciones y se trabajará; pero realmente quise separar la ordenanza, que es lo general y abstracto, la creación de Computación; más aún, encontrarán una propuesta que vino del decanato, como una ordenanza aparte -que también lo pongo a consideración, eso tiene que ser por consenso, no puede ser de otra manera- que diga que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se llamará Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, lo he puesto como propuesta en una ordenanza separada que ustedes trabajarán. Lamentablemente, no llegamos a esta Asamblea Universitaria, hay que hacerlo de ese modo, porque el artículo 5º del Estatuto pone el nombre completo de cada una de las facultades, entonces para poder cambiarlo deberíamos poder llegar a ésta, pero por otro lado ese tipo de cosas tampoco tiene sentido trabajarlas apresuradamente.

De todos modos, lo he puesto como una ordenanza aparte; los procesos, si uno está de acuerdo con cambiar el nombre, son que el Consejo Directivo lo apruebe, eso va el Consejo Superior, que lo aprueba como tema -no tiene sentido de llamar a una Asamblea Universitaria para cambiar el nombre de FAMAF, esta hubiera sido la oportunidad, porque en la creación de las dos facultades hay que cambiar el artículo 5º; además la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se llamará de Derecho y Ciencia Jurídicas, muy probablemente. Entonces, hubiese sido el momento de poner "y Computación", no sé si llegamos, depende de cuando será la asamblea y si hay consenso o no en agregar la palabra "y Computación", a lo mejor llegamos sino uno lo puede mandar y esperará la próxima asamblea, que no será la de marzo donde se trata sólo la elección de rector y será la siguiente.

Por ahora, se van a encontrar con todas las ordenanzas, el texto ordenado, el texto que hemos planteado más esta otra ordenanza de agregar el nombre de Computación al nombre de la FAMAF. Al texto ordenado lo tengo armado, pero no lo terminado, hay que tipear todo pa-

ra hacer el texto ordenado, porque son cosas viejas que no están en el digesto; esta semana tendremos al texto ordenado de las resoluciones, se lo pasamos a esta comisión para que lo revise, que esté todo, los cambios que propone Computación y la bancada estudiantil respecto a la elección de los representantes las comisiones asesoras. Más o menos, eso es con lo que se van a encontrar; si me autorizan, el lunes se lo acerco a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para que lo tengan; si ustedes quieren no tengo problema en venir con la notebook, poner el texto ordenado para que lo vean y los cambios, porque es más fácil de comparar si ha habido algún cambio, más allá de que todos ustedes lo van a tener. Sin autorizan, hacemos eso.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 2 al 13, inclusive, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 46911/2015. Resolución Decanal N° 428, fechada el 23 de septiembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Jorge Lauret a la ciudad de Adelaida (Australia) por el lapso 22 de septiembre al 2 de octubre de 2015 para participar del Congreso Anual de la Sociedad Matemática Australiana.

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 48092/2015. Resolución Decanal N° 429, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos M. Origlia se traslade en comisión a las ciudades de Bedlewo (Polonia) por el lapso 15 al 24 de octubre de 2015 y Marburgo (Alemania) por el lapso 24 de octubre al 7 de noviembre del corriente año para participar en el Congreso "Almost hermitian and contact geometry".

-*Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 48355/2015. Resolución Decanal N° 432, fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Luis E. F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Karlsruhe (Alemania) por el lapso 11 al 25 de octubre de 2015 para realizar una visita de trabajo en el "Karlsruhe Institute of Technology".

-*Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 46817/2015. Providencia Decanal N° 102, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 1° al 3 de octubre de 2015 para participar en la "VII Escuela en Didáctica de la Matemática".

-*Se toma conocimiento.*

07. EXP-UNC: 48214/2015. Providencia Decanal N° 103, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 1° y 2 de octubre de 2015 para participar de una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-*Se toma conocimiento.*

08. EXP-UNC: 48357/2015. Providencia Decanal N° 104, fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura María Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015 para participar de la "XIX Reunión Nacional de Educación en Física".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 48356/2015. Providencia Decanal N° 105, fechada el 24 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015 para participar de la "XIX Reunión Nacional de Educación en Física".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 48707/2015. Providencia Decanal N° 106, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 26 de septiembre de 2015 para participar de una Reunión del Directorio del CITCA.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 48924/2015. Providencia Decanal N° 107, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata los días 29 y 30 de septiembre de 2015 para dictar el curso "Métodos de geometría diferencial en teoría de la información".

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 49071/2015. Providencia Decanal N° 112, fechada el 2 de octubre pasado. Encomienda al Li. Nicolás Baudino Quiroga se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires donde permanecerá por el lapso 27 de septiembre al 4 de octubre de 2015 para participar del Congreso de la Asociación de Profesores de Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

13. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, informa que por decisión mayoritaria de los miembros del Grupo han sido elegidos como Responsable, Subresponsable y Representantes titular y suplente en la CAM los Dres.:

Elvio A. Pilotta (responsable)

Andrés A. Barrea (sub-responsable)

Damián R. Fernández Ferreyra (titular en la CAM)

Juan P. Agnelli (suplente en la CAM)

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

14. EXP-UNC: 49543/2015. Modificatoria al Reglamento de las materias Seminario y Trabajo Especial de las Licenciaturas de FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Visto el proyecto presentado por Secretaría Académica respecto a la modificatoria al reglamento de las materias Seminario y Trabajo Especial de las Licenciaturas, sugerimos, dar curso a lo solicitado, atento a la siguiente modificación de la redacción del último párrafo del Artículo 9º:

donde dice “además se entregará a la Biblioteca (...) la Oficina de Conocimiento Abierto ...” que diga:

“Además se entregará a la Biblioteca una copia digital en formato PDF con la correspondiente licencia del tipo que establezca la Oficina de Conocimiento Abierto ...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se quitó lo que se había comentado la vez pasada, donde decía “la correspondiente licencia Creative Cosmos...”, esa parte, lo que era el nombre de cuál es la licencia en particular, la Comisión de Reglamento y Vigilancia propuso dejarla abierta y ponerla con la correspondiente licencia del tipo que establezca la oficina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Académicos

15. EXP-UNC: 49600/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/04) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

16. EXP-UNC: 49607/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/25) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

17 EXP-UNC: 49611/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/32) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Del punto 15 al 17, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere, con acuerdo de todos sus miembros, dar curso a lo solicitado.

18. EXP-UNC: 49616/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/14) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai, cambiando previamente el punto 2 del perfil propuesto según el siguiente texto:

“2. Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado y seminarios. “

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Se saca donde dice “con versatilidad”?

Sr. Consej. Gramaglia.- No, el cambio era que no había dicho que era el perfil del adjunto y asociado. Entonces, modificamos el punto 2, porque pedía también dirección de tesis de doctorado, que lo sugerimos para establecer una diferencia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con versatilidad estaba en la propuesta original.

Sr. Consej. Gramaglia.- Lo único que sacamos fueron las últimas dos partes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 49619/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/37) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

20. EXP-UNC: 49621/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/07) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

21. EXP-UNC: 49626/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/23) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del Dr. Salvai.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son tres cargos de profesor adjunto de dedicación simple, que consideramos en bloque.

En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado los puntos 19, 20 y 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 49948/2015. La Dra. Rosa I. Cattana, Decana de la Facultad de Cs.E.Fco-
• Qcas. Y Nat. de la Universidad Nacional de Río Cuarto, solicitó el aval institucional de FAMAF para la realización del 11º Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática (ERPEM) a realizarse los días 03, 04 y 05 de diciembre venidero en esa Universidad.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere otorgar a val académico al 11º Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática (ERPEM).”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Extensión

23 EXP-UNC: 47617/2015. El Sr. Mariano Schmidt solicitó se apruebe como curso de ex-
• tensión los “Seminarios de economía social y solidaria”

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“..., aprobar el curso ad referendum de la recepción de los CV de los docentes involucrados y de cambiar la frase “El Seminario tiene la exigencia de asistir al 80% de los módulos, es decir a 4 módulos” por “Para la aprobación del curso se exige la asistencia a 4 de los cinco primeros módulos”.”

Sr. Consej. Trincavelli.- Es una cuestión de forma, porque eran seis módulos y se refería al 80 por ciento, es decir a cuatro y no nos daban los números.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y qué plantean con los CV, volverlos a la comisión?

Sr. Consej. Trincavelli.- Los recibí y se los entregué.

-La señora Secretaria informa que están incorporados en el expediente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En el momento que entregaron el dictamen no estaban los CV, pero los fue agregando el coordinador de la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

24. EXP-UNC: 49928/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, presenta programas extendidos de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, a realizarse en co-gestión con la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la UNC.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El Consejo ya aprobó, cuando se hizo la presentación en la reunión anterior, lo que era la carrera de doctorado en Ciencias de los Materiales; estaba la presentación de lo que eran los programas de las materias abreviados, faltaba todo lo que era la bibliografía y una evaluación extensiva de cada punto.

Ahora, lo que corresponde es hacer la presentación de los programas completos de las materias que conforman la carrera. Eso es una formalidad para que luego vaya a la Secretaría Académica, a la Subsecretaría de Posgrado y, además, todo eso se tiene que cargar en las páginas de la CONEAU para que llegue a Buenos Aires antes del 30 de octubre, para la aprobación de la carrera para ser dictada. Un formalismo más para la presentación de la nueva carrera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Concursos y Selecciones internas

25. EXP-UNC: 51244/2015. El Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/34) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Carlos B. Briozzo

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Decidimos agregar en cada uno, en general, quién ocupa actualmente el cargo, porque además eso nos permite a nosotros con bastante facilidad corroborar que realmente ese cargo no está siendo ocupado por una licencia de alguien de FAMAF, sino que tiene los fondos genuinos; entonces, encontrarán de todos quién los está ocupando actualmente.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Luque.- Una pequeña observación: el doctor Cardelino es licenciado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perfecto, lo que pasa que a veces nos vienen los nombres solos.

Sr. Consej. Luque.- No veo la necesidad de poner el título.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En general se pone como un tratamiento de respeto, es una historia que viene así y hemos tratado de mantener; salvo que alguien se ofende, lo mantengo de esta manera.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 50934/2015. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/39) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Miguel A. Chesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 51331/2015. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/27) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Mauro A. Valente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 52249/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de Computación solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/06) en el área Computación. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Lic. Gonzalo Peralta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 52254/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de Computación solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/08) en el área Computación. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Cristian Cardelino.

30. EXP-UNC: 52257/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de Computación solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/27) en el área Computación. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Luis Ziliani.

31. EXP-UNC: 52263/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de Computación solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/68) en el área Computación. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Lic. Leonardo Rodríguez.

32. EXP-UNC: 52265/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de Computación solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/46) en el área Computación. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Lic. Walter D. Alini.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un cargo de ayudante A de dedicación simple que está con la licencia del doctor Tamarit, pero no es ninguno de éstos; o sea, ese cargo está ocupado por Gunther y todo éstos son genuinamente financiados, ya los hemos controlado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ha entrado una nota de la renuncia del doctor o licenciado Tialdi, a partir del 29 de febrero, y el cargo interino que tiene cae ese día. Entonces, cuando tengamos que hacer las resoluciones con los nombramientos nuevamente de los interinos, se coloca que a esa persona no se le renueva porque presentó la renuncia. No tiene sentido traer la nota ahora al Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Designaciones

33. EXP-UNC: 38517/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Carlos A. Condat, Silvia E. Urreta y Ricardo C. Zamar convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código 101/33) en el Grupo de Ciencia de Materiales. La única inscripta fue: Paula G. Bercoff.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora concluye que la Dra. Paula G. Bercoff cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesora Titular, Dedicación Exclusiva de la FAMAF, en el área de Ciencia de Materiales por lo recomienda por unanimidad su designación en el cargo objeto de esta selección."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y este ascenso se hizo con los fondos de la renuncia al grupo de Ciencias de Materiales de Analía Pedernera; la designación la haríamos a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 38517/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Silvia E. Urreta, Gustavo E. Castellano y Carlos A. Condat convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS (código interno 107/08) en el Grupo de Ciencia de Materiales. El único inscripto fue: Luis E.F. Foa Torres.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“Por lo antes expuesto la Comisión Evaluadora concluye que el candidato cumple con las condiciones necesarias para acceder a un cargo de Profesor Asociado de la FaMAF, y recomienda por unanimidad la designación del Dr. Luis E.F. FOÁ TORRES en el cargo de Profesor Asociado (DS) objeto de esta Selección Interna.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que Luis Foa Torres asciende con fondos de Pedernera y que Luis Foa Torres estaba en el grupo de RMN, y hace unos meses que vino una nota del grupo diciendo que Foa Torres se pasa al grupo de Ciencia de Materiales, con la firma de los responsables del grupo de RMN y del grupo de Ciencias Materiales.

De ese modo, está incorporado a ese grupo y el ascenso es con los fondos de ese grupo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La designación será desde el 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 38517/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Jorge C. Trincavelli, Silvia E. Urreta y Luis M.R. Fabietti convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

“... la postulante Bajales Luna Noelia reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto DS en esta Facultad.”

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este es un ingreso legítimo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un ingreso genuino con los mismos fondos de la doctora Pedernera.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La designación será desde el 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Licencias

36. EXP-UNC: 46791/2015. El Dr. Rodolfo G. Pereyra solicita ampliación de licencia con goce de haberes para trasladarse a la ciudad de Doha (Qatar) por el lapso 31 de marzo a 29 de abril de 2016 para realizar una estadía de investigación.

Informe del Área Personal y Sueldos:

El agente esta en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por el Art. 3º de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en 2 años).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es "con goce de haberes".

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Él había pedido licencia desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo y ahora pide un mes más. Entonces, como entrará dos meses sin dar clases, marzo y abril, lo que propongo es que tenga el cuatrimestre libre y que haga doble carga en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Luque.- ¿Con el acuerdo de él?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En principio sí, él estaría de acuerdo con hacer eso, porque sino debería buscar un reemplazante por mes y medio, es mucho tiempo, no es tan fácil. Me parece que lo mejor sería que tenga cuatrimestre libre y doble carga en el segundo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

37. EXP-UNC: 51378/2015. Proyecto de resolución convocatorio concurso Ayudantes Alumno para el año 2016. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Estaba inscripto en la época que se hace el llamado a concurso para ayudante alumno; no sé si lo quieren pasar a alguna comisión -está el proyecto de resolución-; en el caso de los tribunales, lo hice como siempre, me los mandaron los coordinadores de cada una de las secciones y de las áreas. Lo pueden pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, el año pasado se aprobó directamente.

Sr. Consej. Luque.- No hay ningún cambio.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No hay cambios, es nada más que aprobar el llamado y los tribunales que recomendó cada uno de los coordinadores. La cantidad de cargos es exactamente igual que el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque son los que vienen con inciso 1), no hay ningún cambio.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 51383/2015. Proyecto de resolución respecto a la Conferencia Gaviola para el presente año.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Este año, respecto a la Conferencia Gaviola, será el 18 de noviembre a las 16 horas en el Aula Magna. El conferencista de este año será el doctor Pedro D'Argenio -le toca a Computación- y el título de la conferencia será "Resiliencia en Sistemas Computacionales Complejos".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Tutorías PROMINF - Becas PIOE

39. EXP-UNC: 49026/2015. El Lic. Nicolás Jares propone aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Erik O. Ccanto Torres y María Belén Mari al Programa de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a partir del 01 de octubre de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Autorizaciones

40. EXP-UNC: 51516/2015. El Dr. Elvio A. Pilotta solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para colaborar con el "Programa de Tutorías de Ingreso a la UNC para mayores de 25 años con secundario incompleto".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 50083/2015. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para dictar durante el segundo cuatrimestre del corriente año la

materia de posgrado Procesamiento de Imágenes en el marco de la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales de la UNC.

Nota. Este expediente ingresó el viernes 02 de octubre de 2015. La autorización solicitada comprende cuatro clases de 5 horas cada una, entre el 25 de septiembre y el 09 de octubre de 2015.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo presentó el viernes, cuando habíamos cerrado el Orden del Día de la anterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El 25 de septiembre, fue presentado tarde.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Qué se hace?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, les sugiero que lo aprueben, porque además hay un pedido -si se fijan en el punto 42, de la doctor Ojeda, también autorización en virtud de la Ordenanza 05/00-, si mandamos todo a las comisiones, el punto 41 será aprobado en noviembre, en la próxima reunión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que tomar nota que él ya ha tenido esto entre el 25 de septiembre al 9 de octubre y ahora pide noviembre-diciembre, no sé cuanto tiempo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pide noviembre y diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cinco horas semanales.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente; puso de puño y letra, eso que no estaba completado. En el punto 42 dice "Me dirijo a Ud. y, por su intermedio, al Consejo Directivo de la FAMAF a fin de solicitar autorización para realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF, en el marco de la Ordenanza 5/00. Esto implica cinco horas semanales en los meses de noviembre a diciembre de 2015". Es un trabajo de la Fundación Sadosky, no lo dice.

Sr. Consej. Trincavelli.- Tal vez se pueda aprobar el primero y mandar a comisión el segundo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 51598/2015. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF en los meses de noviembre y diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

Otros

43. EXP-UNC: 50966/2015. El Lic. Pedro A. Pury, Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "Seguridad y protección de datos y en aplicaciones Android" los días 16 y 17 de noviembre próximo. Adjunta programa del curso y CV abreviado de los docentes a cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 51547/2015. El Sr. Víctor P. Bovina Astorga solicita se declare de interés académico la competencia de informática ACM ICPC que se llevará a cabo el sábado 14 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Consej. Barotto.- Quería solicitar que ese tema se tratara sobre tablas, voy a expresar lo que me transmitió Pablo Goina, que presenta la nota, que no se pudo presentar antes porque por problemas de organización no se sabía, por ejemplo, la fecha en la que se iba a realizar, entonces se presentó el día siguiente, cuando se confirmó la fecha, y pasó para esta sesión, y para poder solicitar el dinero para que los participantes puedan ir a Buenos Aires, necesitamos que salga lo antes posible.

Sr. Consej. Luque.- Todos los años damos este aval.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Un extracto de la nota dice "En años anteriores los participantes no se han encontrado en condiciones económicas favorables para afrontar los gastos. Por ese motivo, le solicitamos a la Facultad que declara de interés académico a la competencia, con el fin de solicitar fondos al honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Sin otro particular, agradeciendo su colaboración y solicitando su pronta respuesta, nos despedimos de Ud. atte. Víctor Pablo Bovina Astorga".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 34936/2015. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente, para los años 2014, 2015 y 2016.

Adjunta plan de Docencia e Investigación para el período 2014-2016.

Los Dres, N. Castellano y G. Monti, Secretaria Académica y Secretario de Ciencia y Técnica respectivamente, avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está completo el expediente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene la aprobación de Comisión de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.

Antes de terminar, comentarles que hemos mandado a pedir a los grupos para que confirmen las necesidades del año pasado o por si hay otras; sacamos la cuenta, en la próxima reunión les informaré.

En los puntos que tenemos, se fueron los 625.000 pesos, haremos el informe y lo ingresaremos cuando los grupos nos confirmen. La cuenta que sacamos es que hay cinco puntos disponibles para la parte docente de la Facultad; los cargos no docentes que teníamos, que habíamos avisado que comenzarían después de la foto de mayo, y habíamos pedido que por favor lo colocaran ya, lo hicieron, así que me confirmaron desde la SPGI lo que es aumento de paritarias, está ingresado como corresponde y, por lo tanto, los otorga la Universidad, con lo cual nos quedarían cinco puntos, hay tres renunciaciones anticipadas -de los doctores Vargas y Bustos, y de la licenciada Ferreyra- ingresadas, y pronto creo que ingresará también la del doctor Gattoni, que supongo que ingresará porque le rubiqué el currículum, que es el último acto que hace el decano, lo que me hace pensar que pronto va a entrar, con lo cual cinco puntos se pueden asignar apenas entren los pedidos, y en los otros tendremos que trabajar como el año pasado -no sé si recuerdan-, de empezar a hacer todo, preparándonos para la foto de mayo, porque en ese entonces Dilma se jubiló el 1º de mayo.

Sra. Consej. Riveros.- Estas renunciaciones son si les sale la jubilación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Anticipadas, si les sale la jubilación, exactamente.

Pero estoy pidiendo a los grupos que vayan trabajando el tema y nosotros, la parte de la Facultad, para que llegado el momento de la foto de mayo estemos protegidos.

Sr. Consej. Luque.- ¿Cuál es el origen de los cinco puntos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo explicamos, es la aprobación del Consejo Superior.

Sr. Consej. Luque.- Quizás no estaba.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Fue justo cuando estuvo con licencia porque estuvo en el exterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cinco puntos del Consejo Superior aprobados para la Facultad, después cuando entren los pedidos haré toda la rendición presupuestaria, que había para todas las facultades; una parte se dio a los no docentes -hablo de planta política, porque está desfinanciado el cargo de vicedecano- y el resto para la planta docente.

Esa fue la propuesta que hice hace un tiempo, y ahora la formalizaré, una vez que tenga los pedidos de los grupos, como hicimos el año pasado. Y mi propuesta es que los que ya presentan renuncia anticipada, que vayamos pidiéndole a los grupos -eso lo haremos desde el decanato- y, trabajando qué haremos con ese dinero; porque el año pasado, de las tres renunciaciones anticipadas, a una le salió la jubilación el 1º de mayo y el día dos pudimos nombrar a la gente, porque ya la teníamos seleccionada. A la otra la hemos nombrado en agosto el ingreso y en octubre los ascensos; este año haremos lo mismo, el año pasado ocupamos absolutamente toda la planta, no quedó nada sin cubrir.

Si tomamos esa prevención, este año no tendremos problema. El año pasado aprobamos todo en febrero, este año quisiera tenerlo aprobado en diciembre, cosa que cuando venga febrero comencemos con las selecciones internas y tendremos que ajustar si el ingreso se hace directamente por concurso o no. A mí me da miedo hacerlo por concurso, porque todavía no tenemos la jubilación, no tenemos presupuesto, no es correcto llamar a un concurso cuando no hay presupuesto, pero lo veremos de acuerdo a lo que salga en la Asamblea Universitaria. Ade-

más, eso influenciará en el pool; este año vamos a llamar al pool, que son los cargos que tenemos de Matemática y tres de Física, y veremos si se llama a concurso y cuando, si logramos proteger algo; todavía no estamos mandando lo de los cargos B, porque eso entra en paritarias para proteger esos cargos, pero en principio lo que nos han dicho desde la Secretaría General es que eso estará protegido y veremos si podemos hacer lo mismo con algunos cargos del pool, sino habrá que llamar a concurso en un año, si es que sale nuestra propuesta con Ciencias Químicas y Lenguas.

Sr. Consej. Luque.- ¿A los grupos se los convoca para que presenten sus necesidades?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, siempre en octubre se convoca, y de acuerdo a lo que venga, que no es mucho, es poco. Lo que sí nos han dicho es que probablemente todos los años nos vayan dando de a poco recursos, tanto para docentes como no docentes o planta política. Si se hace como continuo, ayudará.

También estamos pidiendo de la SPU, que tiene programas específicos como, por ejemplo, el PROMEI, que son cargos para las facultades de ingeniería. Para facultades como la nuestra no hay, pero estamos presentándonos a un programa de la SPU para lo que es la Maestría en Radar y el grupo de radar. Los chicos que están trabajando en el radar de la Universidad, son aquellos que por el momento tienen una beca dada por la SPU de posgrado y estamos pidiendo una cantidad de cargos para consolidar ese grupo, que sería interdisciplinario, porque se requieren conocimientos de electrónica, software y meteorología.

Hemos presentado el proyecto, con el aval del rector, que pidió que se lo presentáramos, lo armamos en conjunto con los doctores Scavuzzo, Caranti, Nesvit Castellano -por la parte de Atmósfera-, y si sale el proyecto serán puntos genuinos que vendrán para la Facultad, pero con fines específicos.

Hay un proyecto, pero no sé si ha salido en la SPU, para los profesorados, pero todavía no sé, porque lo hizo la Secretaría Académica de la Universidad para todos los profesorados de la Universidad; no sé cuántos fondos vendrían, si vienen o no, tengo que ver en qué estado está, pero se suponía que la SPU quería dejar antes del 11 de diciembre aprobados estos proyectos para el fortalecimiento de ciertas áreas, pero no sabemos nada todavía. Después les informaré como sigue.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 10 y 24.
